

eI MERCANTIL

ESP | CAT

El Coacab y la Aduana de Barcelona debaten sobre la prestación de avales y garantías

Durante la reunión se han tratado, entre otros, temas relacionados con los avales de caución y con los avales sin reducción



Sede del Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona | **Coacab**

EL MERCANTIL | Barcelona

22 de marzo de 2019

La comisión de aduanas del Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona (Coacab) y representantes aduaneros de Barcelona se han reunido con los máximos responsables de la Aduana de Barcelona para tratar [los principales problemas que el Coacab ha detectado en referencia a la prestación de avales y garantías](#).

En cuanto a los avales de caución, la Aduana de Barcelona ha informado de que, en la modalidad de representación directa, éstos son válidos y no requieren adenda los modelos publicados en la resolución de febrero de 2004. Por otra parte, en lo que respecta a los avales sin reducción, ha afirmado que se permitirá su presentación y utilización bajo la representación directa, a petición del representante aduanero.

En este último punto, la Aduana de Barcelona también ha anunciado que el representante aduanero que tenga presentado un aval con reducción y que quiera utilizarlo para despachar mediante la modalidad de representación directa, deberá presentar una solicitud de constitución de una garantía global (CGU), incluida su posible reducción o dispensa, solicitando la renuncia a la reducción para cubrir el 100% de la deuda.

En cuanto a las reevaluaciones, los responsables de la aduana han especificado que se van a realizar de oficio y de forma masiva. En el plazo aproximado de una semana se enviará una notificación a los operadores que actúen bajo la representación directa. Así, una vez recibida la comunicación, el representante aduanero deberá pedir una autorización CGU por aval.

Una vez seguidos estos pasos, la aduana admitirá la CGU inmediatamente y, con la autorización, se adjuntará la adenda publicada en la resolución de febrero de 2019. Según la aduana, se otorgará un plazo de un mes, prorrogable si se solicita previamente a la jefa de garantía y con justificación.

[ADUANA DE BARCELONA](#) [AVALES](#) [COACAB](#)

+ CATALUNYA



De izquierda a dere

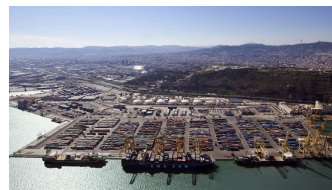
La Academia Aduanera presenta su programa de formación en el Saló de l'Ensenyament

EL MERCANTIL | Tarragona



Adif vuelve a licitar la terminal de Granollers tras finalizar la prórroga de la concesión

EL MERCANTIL | Barcelona



El tráfico de contenedores del puerto de Barcelona crece el 9,5% hasta febrero

EL MERCANTIL | Barcelona



Participantes en la

La patronal catalana Foment del Treball defiende los puntos de conveniencia para el e-commerce

EL MERCANTIL | Barcelona



» [Preferencias de privacidad](#)

[Estoy de acuerdo](#)